I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 0011 /
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 13 SET. 2013

VISTOS: La Ley 18.695 y el Código del Trabajo y la Ley Nº 20.248 y sus modificaciones de la **LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

TENIENDO PRESENTE:

1. Renovación de Convenio de "**Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**", suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de la Cisterna, **Resolución Exenta Nº 00657 de fecha de 15/02/2013 Decreto Municipal Nº 2237 de fecha de 15 de mayo 2013.**

2. Que mediante memorando Nº 787 de 06 de Agosto del 2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que cumpla funciones en el marco de **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**, al que otorgó su conformidad.

D E C R E T O:

1° APRUEBASE el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**JACQUELINE DEL ROSARIO OLIVOS TAIBAS**
R.U.T.	:	[redacted]
CARGO	:	ASISTENTE DE EDUCACION
Nº HORAS	:	02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	COLEGIO ANTU **(SEP)**
DESDE	:	01 DE JUNIO DEL 2013
HASTA	:	31 DE DICIEMBRE DEL 2013
HORARIO	:	LUNES A JUEVES DE 13:15 A 13:45 HRS

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley Nº 19.464.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República para el registro.

(FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
MLI.POF.RFF.PPG.ldr.-
DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Control.
5. Departamento de Educación. (3 c.)
6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL